



**Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas**  
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741  
E-Mail: [guatemala@un.int](mailto:guatemala@un.int)

---

*(Verificar al momento de su lectura)*

**Intervención de la delegación de Guatemala en ocasión de la  
Cuarta Reunión Bienal de Estados para examinar la aplicación del  
Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito  
de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos  
Nueva York, 15 de junio 2010**

**CULTURA DE PAZ**

Señor Presidente,

La proliferación de armas de fuego es en gran parte consecuencia del tráfico ilícito de armas pequeñas y municiones a nivel global. No obstante, los Estados, regiones y subregiones también tienen características particulares que fomentan el uso y acceso a las armas de fuego. En ese sentido, consideramos que es necesario enfrentar el problema desde la perspectiva de oferta y la demanda de las armas y sus municiones.

Con relación a la oferta, evidentemente fortaleciendo los marcos regulatorios; dotando de capacidad de control y rastreo a las instituciones encargadas en cada país y capacitando adecuadamente a los funcionarios, entre otras medidas.

La demanda de armas y su utilización como instrumentos para resolver en forma violenta los conflictos, debe combatirse indudablemente desde el fomento de una cultura de paz como base para reducir dicha demanda, así como con estrategias integrales de desarrollo, basadas en la educación y el empleo, como mecanismo para disminuir el impacto de la violencia y la reproducción de la misma. En ese sentido, vale la pena resaltar el tema de la niñez y juventud envuelta en las dinámicas destructivas de la violencia armada, como el caso de los niños soldados, las pandillas juveniles y los cientos de miles de jóvenes en riesgo.

La proliferación y tráfico de armas tienen un papel preponderante en la violencia diaria, y el Estado en su conjunto ha ido observando cómo año tras año la violencia armada se incrementa y se asocia, cada vez más, a actividades relacionadas al narcotráfico, trata de personas y contrabando, acciones ilícitas que a su vez exacerban dicha violencia. Los Estados no pueden permanecer ajenos a este problema y se ven obligados a intervenir con acciones preventivas que visibilicen por un lado el problema y por otro incluyan el componente de la prevención para disminuir el impacto de la violencia.

Guatemala considera vital trabajar en la construcción de una cultura de paz como la forma eficaz de lograr en el largo plazo, la construcción de espacios seguros para mujeres, jóvenes, niños y sociedad en general, de forma que finalmente se logre la disminución de hechos trágicos y de violencia que pueden evitarse a través de la prevención. Entendiendo dentro de la prevención, la profesionalización de las fuerzas de seguridad en la materia; la efectiva aplicación de justicia; la inclusión del tema de cultura de paz dentro de la currícula educativa; la realización de campañas masivas de sensibilización, entre otros.

En este ámbito es necesario incluir en forma urgente, acciones coordinadas y focalizadas en la atención a las víctimas de la violencia armada y sus familias, para evitar que se constituyan en uno de los sectores mas excluidos dentro de las limitaciones propias de los países en desarrollo.

Por lo todo anterior, mi delegación reitera la necesidad de incluir el tema de cultura de paz dentro de los objetivos a cumplir dentro del Programa de Acción.

Muchas gracias Señor Presidente.